

Aprobados los catálogos definitivos de Funcionarización de la Comunidad de Madrid

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, os informamos de las cuestiones que hemos tratado en la reunión de hoy de la Comisión General de Funcionarización

Durante la reunión, han quedado aprobados finalmente los catálogos definitivos de Funcionarización.

En este sentido, hemos introducido modificaciones formales necesarias, al objeto de adecuarlos a la **nueva reestructuración de la Administración de la Comunidad de Madrid**.

Simultáneamente hemos corregido algunos errores derivados de la eliminación de puestos que han quedado vacantes por jubilaciones, excedencias, etc.

No obstante, al ser un catálogo vivo, la relación de puestos se irá adecuando a las posibles modificaciones que se produzcan antes de su publicación, que se prevé se lleve a cabo a la mayor brevedad posible.

Es importante destacar que los puestos se incluirán en la Oferta de Empleo Público de 2021, aunque las convocatorias de los distintos cuerpos no se produzcan hasta 2022.

A los catálogos se podrá reclamar vía **Recurso de Reposición** o **Recurso Contencioso-Administrativo**, ya que se trata de un acto administrativo.

Sobre las reclamaciones de desarrollo de funciones de Superior Categoría, será cuando exista Sentencia Firme para el caso de reclasificación de categoría, cuando se realice la modificación en el catálogo, tal y como se establece en el Decreto.

FUNCIONARIZACIÓN

